

**AYUNTAMIENTO DE JAEN
DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**

APELLIDOS UREÑA CONTRERAS		NOMBRE MANUEL	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES VOX		
FECHA PRESENTACIÓN CREDENCIAL 14-6-2023		FECHA ELECCIÓN 28.5.2023	

**DECLARACION DE BIENES E INTERESES (*)
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**

Adquisición de la condición de concejal	Modificación de circunstancias	Actualización de datos
---	--------------------------------	------------------------

2.1- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor Catastral
P	V	JAEN, JAEN	119.518,7€
M	R	TORREBOMBIENCO (JAEN)	16.016,6€
M	V	u u	79.271€
M	R	u u	5.667€
M	R	u u	3.037,6€
M	R	u u	16.892,6€
M	R	u u	69.557,6€

(*) P: Pleno Dominio, N: Nuda Propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmula similares con titularidad parcial del bien.
(**) V: Vivienda, L: Locales, O: Otros inmuebles urbanos, R: Inmuebles rústicos

2.2 SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (A la fecha de la declaración) | **5.000 euros**

2.3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES,	
Entidad (a la fecha de declaración)	Valor (Euros)
2.4. AUTOMOVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (*)	
- FORD MONDEO TDCI 2000	Valor (Euros) 2000

2.5. SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACION SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	
	Valor (Euros)

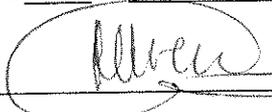
2.6. DEUDAS	
Descripción	Valor (Euros)

2.7.- RESULTADO DE LAS LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS, SOBRE EL PATRIMONIO, Y, EN SU CASO, DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES.	
- SE ADJUNTA DECLARACION IRPF	

DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados

En VABW, a 1 de JUNIO de 2023 (*)

Fdo: 

*Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Sucesiones y donaciones e impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.

**En su caso, la citada fecha va referida a la última actualización de datos realizada formalmente por la Concejala o el Concejal.